

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación e Investigación

- 21** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2018, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se hace público el plazo de preinscripción para el ingreso en las Universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2018-2019.*

Por Resolución de 30 de octubre de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre de 2017), del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, se establecieron las fechas para la realización de las pruebas de acceso correspondientes al año 2018. Procede, por tanto, fijar el plazo en que deberá realizarse la preinscripción en las Universidades públicas de Madrid. Este plazo es aplicable tanto a la preinscripción por la modalidad de distrito único de Madrid como a la de distrito abierto para aquellos alumnos que, habiendo superado la prueba de acceso en Universidades de otros distritos universitarios, deseen acceder a las Universidades públicas de Madrid.

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores,

#### HA RESUELTO

Establecer los plazos de solicitud de preinscripción para el acceso a las Universidades públicas de Madrid, que serán los siguientes:

##### *Preinscripción fase ordinaria*

Del lunes 11 de junio al lunes 2 de julio:

- Prueba de acceso de Universidades de Madrid superada en años anteriores.
- Prueba de acceso de Universidades de Madrid año 2018.
- Prueba de acceso de Universidades de fuera de Madrid.
- Alumnos de Formación Profesional, Módulo 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Titulados.

Del lunes 11 de junio al lunes 9 de julio (hasta las catorce horas):

- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional, o títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos de la EU o Estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades (Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, artículo 9.1.b y 9.2.b y c).
- Pruebas Competencia Específica (UNED asiss) y Bachillerato homologado.

##### *Preinscripción fase extraordinaria*

Del viernes 20 al viernes 27 de julio para todos los alumnos en las seis Universidades públicas de Madrid.

Madrid, a 25 de abril de 2018.—El Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, José Manuel Torralba Castelló.

(03/15.303/18)

